



Doc 03672072

Exp 02-29916

Resolución Gerencial Regional

Nº 050 -2021-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe N° 114-2021-GRA/GRTC.OA.AL emido por la Jefa del Área de Logística y Patrimonio, con el proveido de la Oficina de Administración de fecha 07 de abril del 2021 sobre adenda al Contrato N° 027-2020-GRA/GRTC por reajuste de precios; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de noviembre del 2020, se suscribió el Contrato N° 027-2020-GRA/GRTC con GRIFO J.H.P. EIRL, para el suministro de Gasogol 90 Plus, consumo en grifo de 1,380 galones para las unidades mecánicas de la GRTC, por el valor total incluido IGV de S/ 14,476.20 soles, siendo el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre del presente del 2020, posteriormente se ha suscrito adenda al contrato por ampliación de plazo contando con previsión presupuestal, siendo el plazo de vigencia el 31 de marzo del 2021 y una segunda adenda por reajuste de precios en fecha 22 de febrero del 2021;

Que, mediante Informe N° 144-2021-GRA/GRTC-OA-ALP de fecha 06 de abril del 2021 la Jefa de la Oficina de Logística y Patrimonio, remite el Informe N° 019-2021-MBC, comunicando que se ha recepcionado diferentes cartas suscritas por la Sra. Jacqueline Huaman Salas, Gerente General del Grifo J.H.P. EIRL manifestando que en base a comunicaciones de PETROPERU el precio del Gasohol 90 Plus ha sufrido variaciones desde el 04 de febrero del 2021 y solicita el reconocimiento de la variación de precios, además dicho informe comunica que la Planta Productora de Petroperú S.A. ha rebajado el costo del Gasohol 90 Plus, en 0.6882 soles en el mes de marzo según lista de precios de combustible con impuestos Addendum N° 1 del 18 de marzo del 2021, asimismo la Jefa de la Oficina de Logística y Patrimonio señala que se cuenta con crédito presupuestario necesario por el monto de S/ 13,563,57 según el Certificación de Crédito Presupuestario N° 041-2021, por lo que solicita la autorización del reajuste de precios solicitado y suscripción de adenda a fin de hacer efectivo el pago, conforme al cuadro de reajuste de precios elaborado que consta en el Informe N° 114-2021-GRA/GRTC-OA-ALP;

Por tanto, conforme a la Cláusula Quinta del Contrato N° 027-2020-GRA/GRTC sobre reajuste de precios, el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme al cuadro sobre variación de precios adjunto al Informe N° 114-2021-GRA/GRTC-OA-ALP, corresponde autorizar y suscribir la adenda que modifica el precio del combustible Gasohol 90 Plus para efectos contractuales;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Informe Legal N° 148-2021-GRA/GRTC-AJ, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2020-GRA/GR;





Resolución Gerencial Regional

Nº 050 -2021-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción de Adenda al Contrato N° 027-2020-GRA/GRTC de fecha 12 de noviembre del 2020, celebrado con El Grifo "J.H.P." EIRL, sobre variación de precios del combustible Gasohol 90 Plus a partir del mes de febrero del 2021 conforme al cuadro de variación de precios del Informe N° 114-2021-GRA/GRTC-OA-ALP según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	FECHA	VARIACION	PRECIO REAJUSTADO S/.
Carta N° 0057-2021-G/JHP	05/02/2021	+0.0510	11.1782
Carta N° 0073-2021-G/JHP	11/02/2021	+0.1147	11.2929
Carta N° 0103-2021-G/JHP	04/03/2021	+0.2039	11.3821
Carta N° 0108-2021-G/JHP	04/03/2021	+0.5862	12.0830
Carta N° 0117-2021-G/JHP	11/03/2021	+0.3441	12.4271
Addendum N° 1	18/03/2021	-0.6882	11.7389
Carta N° 0136-2021-G/JHP	29/03/2021	+0.1402	11.8791

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR la notificación de la resolución conforme a lo establecido en la Ley N° 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **27 ABR 2021**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Juan Luigui Mendoza Sota
Gerente Regional De Transportes
Y Comunicaciones

